

PLAN DE MEJORA DEL TÍTULO

APROBADO POR LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

(4/01/2019)

Este plan de mejora del título se ha elaborado a partir de la evaluación por parte de la AVAP del informe de seguimiento del título. Además, también se incluyen algunas propuestas realizadas por la comisión de garantía de calidad del programa de doctorado.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

No se detectan debilidades que requieran acciones de mejora para el cumplimiento adecuado de este criterio.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

DEBILIDAD: De acuerdo con la evaluación por parte de la AVAP del informe de seguimiento, una acción de obligado cumplimiento es incluir la información relacionada con la cotutela internacional y la mención industrial en la página web principal.

ACCIÓN DE MEJORA: Esta información se ha incluido en la página web principal del programa de doctorado (<https://iuma.ua.es/es/pd-en-ciencia-de-materiales.html>)

DEBILIDAD: De acuerdo con la evaluación por parte de la AVAP del informe de seguimiento, es necesario incluir en la web el documento que recoge el plan de mejora del título.

ACCIÓN DE MEJORA: El documento que recoge el plan de mejora del título se ha incluido en el apartado de Sistema de Garantía de Calidad (<https://iuma.ua.es/es/pd-en-ciencia-de-materiales.html>).

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

DEBILIDAD: Una debilidad detectada por la Comisión de Garantía de Calidad del programa fue que la demanda superaba de forma significativa a la oferta de plazas.

ACCIÓN DE MEJORA: En Noviembre de 2017 se envió a la ANECA una solicitud de modificaciones de la Memoria del programa de doctorado para actualizar la composición de los equipos de investigación y aumentar el número de plazas ofertadas. La evaluación se recibió el 4 de Enero de 2018 y el cambio en el número de plazas ofertadas ya se implantó en el curso 2017-2018. En este curso la demanda (25) se ha ajustado mucho más a la oferta (20) y el número de alumnos matriculados ha sido de 21. Hay que seguir la evolución de estos parámetros en los próximos cursos para confirmar que el cambio ha sido eficaz.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

DEBILIDAD: De acuerdo con la evaluación por parte de la AVAP del informe de seguimiento, se requiere un replanteo global o una subsanación de las deficiencias en el reconocimiento de la labor de tutela.

ACCIÓN DE MEJORA: El reconocimiento de la labor de tutorización debería mejorarse, si bien las acciones de mejora deben ser iniciadas por la universidad en la modificación de la normativa general de aplicación a todos los programas de doctorado. En este sentido, el programa de doctorado promoverá propuestas de acciones de mejora que transmitirá a la EDUA para que

puedan ser consideradas en la universidad. Una de estas propuestas es que la tutorización pueda ser reconocida en el plan DOCENTIA de la universidad de Alicante o en la carga docente de los profesores, tal y como se tiene en cuenta en el caso de los trabajos fin de máster o de grado.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.

DEBILIDAD: Una recomendación de la AVAP en su evaluación del informe de seguimiento es mejorar los servicios de orientación académica y profesional de la Universidad.

ACCIÓN DE MEJORA: El programa de doctorado promoverá mediante sus tutores y directores, la orientación de los alumnos en su futura carrera profesional. También se programarán actividades dirigidas a todos los alumnos de doctorado, organizadas por la EDUA. Como ejemplo de las actividades iniciadas se encuentra la jornada/taller realizada el 10 de Diciembre ¿CÓMO ORIENTAR TU CARRERA MÁS ALLÁ DEL MUNDO ACADÉMICO?

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

No se han detectado debilidades que requieran planes de mejora.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO.

DEBILIDAD: Una de las recomendaciones de obligado cumplimiento de la AVAP es incluir información del grado de satisfacción de los egresados y de los empleadores.

ACCIÓN DE MEJORA: Siguiendo esta recomendación se ha incluido el informe de inserción laboral que recoge esta información (ver Evidencia E17 del informe de acreditación del título y el informe de rendimiento del programa de doctorado del curso 2017-2018).